



RESOLUCIÓN NÚMERO **924** DE

(**17 de diciembre de 2024**)

“Por la cual se realiza el cierre presupuestal de la Caja Menor de Transporte de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vigencia fiscal 2024”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013 "Estatuto General" y de conformidad con el Título 5 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, emitida por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 043 del 22 enero de 2024, se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la **Caja Menor de Transporte N° 224** de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$650.000)**.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por Resolución No.043 del 22 enero de 2024, en su artículo 2° decidió designar como titular responsable del manejo de la Caja Menor de Transporte para la vigencia fiscal del 2024, a la Servidora Pública, **YENNI ALEXANDRA AVILA CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.950.572 de Facatativá quien se encuentra amparada con la póliza Seguro Manejo Sector Oficial No. 980 64 994000000729 de la Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde el 30 de noviembre de 2024 hasta el 31 de julio de 2025.

Que, durante el período comprendido entre el 20 de noviembre al 17 de diciembre 2024, se efectuaron gastos por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$288.505) M/CTE**, por el rubro de **SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A-02-02-02-006-004** del Presupuesto.

Que, adicionalmente se realiza la consignación en al Banco Davivienda a la cuenta corriente 4755 6999 2997 por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$361.495) M/CTE**.

Que es necesario legalizar los gastos de la Caja Menor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 224 de 2024 de acuerdo con lo descrito en el considerando anterior, correspondientes al presupuesto de Gastos de Transporte, después de haber sufragado oportunamente todas las necesidades urgentes imprevistas, inaplazables e imprescindibles.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER los gastos efectuados por la Caja Menor No 224 de 2024 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$288.505) M/CTE**, según relación de comprobantes de egreso de Caja Menor y consignación de sobrantes en efectivo, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$361.495) M/CTE**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

SALDO AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024		
RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$361.495.00
	TOTAL	\$361.495.00

ARTÍCULO 2°. REALIZAR la consignación en efectivo en el Banco Davivienda a la cuenta corriente 4755 6999 2997 por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$361.495) M/CTE**, cuenta perteneciente a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese la presente Resolución a las oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2024.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia electrónica:

Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez - Profesional de Gestión Jurídica

Elaboró con evidencia electrónica:

Yenni Alexandra Ávila Cárdenas - Secretaria

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------